

PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCIÓN DE OBRAS – MUNICIPALIDAD DE:
CERRO NAVIA**

**REGIÓN:
METROPOLITANA DE SANTIAGO
URBANO**

NÚMERO DE PERMISO
52/2018.-
FECHA DE APROBACIÓN
05.06.2018
ROL S.I.I.
3145-01

VISTOS:

- A. Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C. La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N°64-18 de fecha 05.02.2018.
- D. El certificado de Informaciones Previas N°899 de fecha 28.12.2017.
- E. El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1. Otorgar Permiso de Obra Menor de Ampliación de Vivienda Social por 16,65·m², superficie total construida de 58,27 m² para el predio ubicado en PASAJE GERMÁN RIESCO N°8603, manzana W-28, sitio 21 del CONJUNTO HABITACIONAL VILLA BICENTENARIO IV, aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este Permiso.
2. Mantiene los beneficios del D.F.L. N°2, año 1959 Artículo 18°.
3. **INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARÍA EULOGIA HUENTO ANTIVIL	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T.
==	==
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
CELESTE MILIA VARGAS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
==	==
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
==	==

4. **PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	2.081.133.-	
SUB TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1.50%	\$ 31.217.-	
ARTÍCULO 130 L.G.U.C. Rebaja al 50%		50%	\$ 00.-	
SUB TOTAL DERECHOS MUNICIPALES AMPLIACIÓN		(=)	\$ 15.608.-	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$ 0.-	
PRESUPUESTO DE LA MODIFICACIÓN		100%	\$ 187.804.-	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES MODIFICACIÓN		1,00%	\$ 1.878.-	
TOTAL A PAGAR		\$	17.490.-	
ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL	N°	9396	FECHA	05.06.2018
CONVENIO DE PAGO	N°	==	FECHA	==



**FELIPE RODRÍGUEZ VENANDY
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

Dele
AOR/cea.